



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

GESTIÓN DE CASOS COVID19

NO DEBEN ACUDIR EN NINGÚN CASO A LA FACULTAD

- A) Personas con síntomas compatibles con Covid19
- B) Personas asintomáticas con resultado positivo en prueba PCR
- C) Contactos estrechos¹ de personas con síntomas compatibles, o asintomáticas con prueba PCR positiva confirmada.

Estas personas con síntomas Covid19 y/o prueba positiva deben comunicar oficialmente su situación cumplimentando el [FORMULARIO NOTIFICACIÓN CASOS COVID19](#) que a tal efecto se encuentra en la página web de la Facultad

Para la reincorporación de estas personas prevalecerá el criterio que para cada caso establezca el médico del sistema de salud, cuya acreditación podrá serle requerida al interesado. A título meramente informativo, se informa que la normativa vigente en este momento (BOCM, 1 de octubre 2020) en la CAM distingue entre **aislamiento** de personas contagiadas, para el que fija un plazo “*de al menos 10 días desde la obtención del resultado*” y **cuarentena** para casos sospechosos, “*durante el plazo establecido para cada caso*”.

Según la normativa vigente del Ministerio de Sanidad (actualizada a 25 de septiembre) *no será necesario la realización de una PCR para levantar el aislamiento ni para reincorporarse a la actividad laboral.*

ACTUACIÓN EN CASO DE APARICIÓN DE SÍNTOMAS EN LA FACULTAD

Si cualquier usuario empieza a percibir síntomas compatibles con la Covid19 mientras realiza alguna actividad en la Facultad, procederá como sigue:

1º Si los síntomas lo permiten, abandonará de inmediato la actividad que esté realizando y extremando las medidas de seguridad (distancia, mascarilla, higiene de manos) se trasladará a su domicilio preferentemente en transporte privado.

2º Si debe esperar a que algún familiar o persona conviviente le recoja, o presenta síntomas graves que le impiden abandonar la Facultad por sus propios medios, se dirigirá a la Sala

¹ Importante: La definición de contacto estrecho vigente dada por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM: “Se considerará contacto estrecho a cualquier estudiante, PAS o PDI que haya compartido espacio con el caso, sospechoso o confirmado, a una distancia <2 metros durante más de 15 minutos, sin la utilización correcta de la mascarilla.”

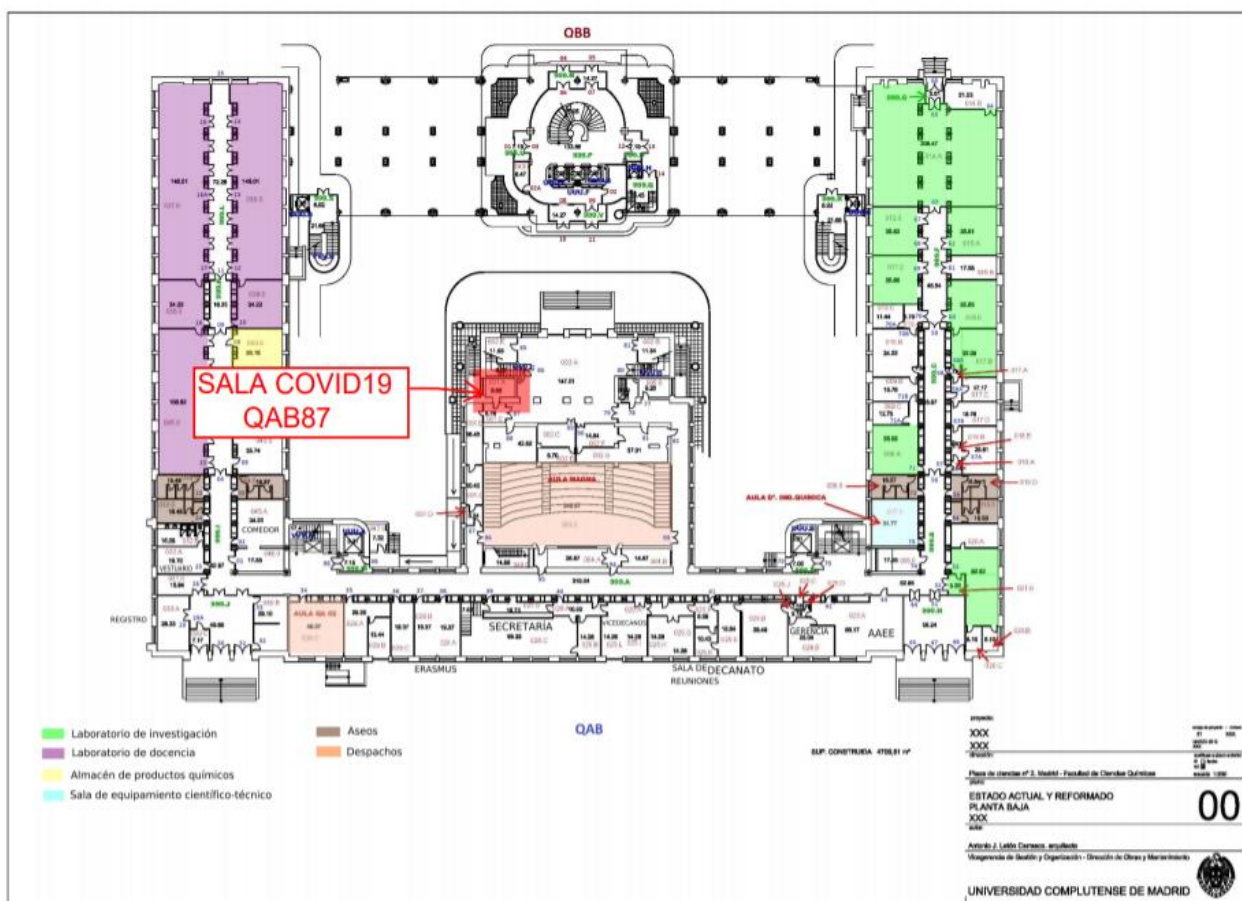
El período para considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que se aísle. En el caso de ser un caso confirmado sin síntomas, los contactos estrechos se buscarán desde 2 días antes de la fecha del diagnóstico”)



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

GESTIÓN DE CASOS COVID19

Covid19 ubicada en el vestíbulo posterior del edificio principal QA, que permanecerá siempre abierta a disposición de quien la necesite, y cuya localización se muestra en el siguiente plano:



2º Desde la sala Covid19 avisará a:

- Familiar o persona conviviente para que acuda a recogerla y trasladarla al domicilio. Indicará a la persona que acuda a recogerla que acceda a la Facultad a través de la entrada principal para que desde Conserjería la acompañen a la sala Covid19.
- En caso de presentar síntomas que presenten especial gravedad: dificultad grave para respirar, dolor torácico u otros síntomas graves, se avisará al teléfono de emergencias 112.
- Conserjería: bien a través de algún compañero o mediante el teléfono 91 394 4347 para informar de que la sala Covid19 está en uso y que se espera a un familiar o a los servicios de urgencias.

3º Una vez en su domicilio se pondrá en contacto con su centro de Atención Primaria, siguiendo sus instrucciones.



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

GESTIÓN DE CASOS COVID19

OBLIGACIÓN DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

En todos los casos, **desde el momento en que se deje de acudir a la Facultad, se informará con la mayor prontitud a los coordinadores Covid19 de la Facultad a través del [FORMULARIO NOTIFICACIÓN CASOS COVID19](#)**, disponible en la página principal de la web de la Facultad. Este formulario deberá volver a enviarse con las actualizaciones que se vayan produciendo: resultado de PCR, reincorporación, etc.

Según el colectivo al que pertenezca la persona afectada, a los coordinadores Covid trasladarán la información a:

- a) PDI: Al Director de su Departamento.
- b) PAS al responsable de su Sección o Unidad o al Director del Departamento según el caso.
- c) Personal investigador: Al Director de Departamento.
- d) Estudiantes: Se le remitirá al estudiante el justificante de cuarentena, que se almacenará en la carpeta compartida, y se le pedirá que contacte con sus profesores a través del Aula Virtual.